

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del jueves 22 de abril de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Remitir oficialmente a la Presidencia de la República el "*PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA*", elaborado por el equipo técnico y jurídico de las entidades que conforman la Plenaria del COE Nacional.
2. Emitir las siguientes excepciones dispuestas en el Art 5. Del Decreto Ejecutivo Nro. 1291 de 21 de abril de 2021, mediante el cual el Presidente de la República dispone con relación a la movilidad humana y circulación vehicular "*(...) Demás sujetos y vehículos que determine el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (...)*":
 - a) Funcionarios de la Defensoría Pública
 - b) Comité de Transición del Gobierno Electo y Saliente, debidamente acreditados
 - c) Servicios Funerarios
 - d) Taxis legalmente acreditados
 - e) Cadena de la construcción y cadena conexas

Dado en el Sistema Integrado de Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - virtual, el jueves 22 de abril de 2021.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL